



# LA PAZ DE MURCIA

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA; ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. GALVÉZ, RUS TAITBOUT, 55.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**  
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

Mr. Augusto Iche, encargado de los viveros del Sr. Barnevo, pone en conocimiento de los señores aficionados á la arboricultura, que tiene para este año en disposicion de saca, toda clase de árboles frutales. Se remiten catálogos francos de porte á los que lo pidan, dirigiéndose á la calle de San Nicolás, núm. 15.

### LA ESTRELLA DE LOS POBRES. Asociación benéfica de señoras.

FIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 20 DE ENERO DE 1876.  
Constará de 48.000 billetes, habiendo 870 premios distribuidos como siguen:  
1.º premio. . . . . 10,000 rs. en alhajas  
2.º id. . . . . 1,000 » id.  
3.º id. . . . . 400 » id.  
4.º id. . . . . 200 » id.  
15 id. de 50 rs. uno. . . . . 750 » id.  
400 id. de 40 » id. . . . . 16.000 » id.  
431 id. de 30 » id. . . . . 13.530 » id.  
870 41.880 rs.

El billete entero vale cuatro reales; se venden en la administración de La Estrella de los Pobres en Murcia, calle de Zoco, 5.  
La administración está autorizada por el diamantista Sr. Marabini para comprar por el precio de tasación, sin descuento ni rebaja alguna, las alhajas que se obtengan de premio que se detallan al dorso de los billetes, y en los prospectos de la rifa.  
Estas rifas están autorizadas por orden del Gobierno, fecha 4 de octubre de 1873, y comprendidas en el art. 8.º del real decreto de 20 de abril de 1873

### LA PAZ DE MURCIA.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 133 de la ley electoral y disposiciones contenidas en la real orden de 23 de febrero de 1871, el número de compromisarios que corresponde á cada distrito municipal es el siguiente:

Calasparra. . . . .	1
Caravaca. . . . .	3
Chején. . . . .	2
Moratalá. . . . .	3
Cartagena. . . . .	5
Fuente-Irriate. . . . .	2
La Unión. . . . .	2
Abarán. . . . .	1
Banca. . . . .	1
Cieza. . . . .	2
Fortuna. . . . .	2
Ojós. . . . .	1
Ricote. . . . .	1
Ulea. . . . .	1
Villanueva. . . . .	1
Aguilas. . . . .	2
Lorca. . . . .	5
Albudeite. . . . .	1
Agnazas. . . . .	1
Archena. . . . .	1
Bullas. . . . .	2
Campo. . . . .	1
Ceñit. . . . .	1
Cotillas. . . . .	1
Lorquí. . . . .	1
Molina. . . . .	2
Montealegre. . . . .	2
Puerto. . . . .	1
Alcantarilla. . . . .	1
Basil. . . . .	1
Murcia. . . . .	7
Pacheco. . . . .	2
Pinar. . . . .	1
San Javier. . . . .	1
Aledo. . . . .	1
Arama. . . . .	2
Librilla. . . . .	1
Mazarrón. . . . .	1
Tanque. . . . .	2
Jumilla. . . . .	3
Yecta. . . . .	3

«El Cronista» se ocupa de la próxima mascarada del *Entierro de la Sardina*; elogia esta diversion y aconseja á la compañía del ferro-carril establezca trenes especiales para carnestolendas. Gracias, estimado colega.

**CALENDARIO CATOLICO PARA 1876**  
Irregulado al obispado y reino de Murcia.  
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, á un real.

La compañía que actua en el teatro de Málaga que dirige el tenor Sr. Pastor, y de la cual se ha oído estos dias en esta capital, segun el *Diario Mercantil* de aquella ciudad o hace muchas noches recibio tentativas muestras de desagradu en la ejecucion de *El dominó azul*.

El alcalde de Fortuna ha participado al obispo civil con fecha 5 del actual, ha sido atacada de la enfermedad variolosa 14 veces sanada de la propiedad de don José Avilés y A. Faro, vecino de esta ca-

pital, que guarda el pastor Francisco Gonzalez Riquelme, cuyas reses se hallan en el segundo periodo ó sea en estado de descañon; habiéndoles señalado su aislamiento para el pasto y abrevadero en todo el perimetro de la heredad que dicho señor posee en el partido de la Matanza, de aquel término municipal lindante por Levante con tierras de los herederos de José Riquelme, Mediodia y Norte las de D. Juan Antonio Saiz de Tejada y Poniente las de Juan Nolas Riquelme; y por abrevadero el que existe dentro de la referida hacienda, prohibiéndose la aproximacion dentro del límite de 30 metros á los demás ganados.

De muy poco tiempo á esta parte se estan repitiendo desgraciadamente estos accidentes que tanto afectan á la salud pública, por lo cual se ha recomendado á los señores alcaldes radob en su vigilancia á fin de combatir el mal que pueda presentarse en los ganados de sus respectivos términos y muy especialmente la degollacion de las reses destinadas al consumo público.

No habiendo ofrecido resultado la tercera subasta de pastos de los montes que el Estado posee en término de Totana, cuyo acto tuvo lugar el día 10 de diciembre último ante el Sr. D. de dicha villa, se ha dispuesto se celebre una cuarta subasta el día 17 del actual y once horas de su mañana ante la misma autoridad, bajo el tipo de 325 pesetas.

El día 10 del presente mes se abrió el pago de una mensualidad al ro y clases pasivas que perciben sus haberes por la Caja de la administración económica de esta provincia.

#### AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1876.

Se vende únicamente en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, á DIEZ REALES ejemplar.

«La Crónica de la Industria», importante revista quincenal de industria, agricultura y comercio, que se publica en la corte, ha inaugurado el segundo año de su publicacion, aumentando el interés de su texto y de sus excelentes grabados. El número del 1.º del corriente mes contiene, entre otros muy notables, un magnífico grabado que representa el palacio de la Exposicion de Filadelfia y otros tres que indican con mucha claridad los planos y seccion de una gran fabrica de vinagres por el procedimiento orleanés. En la parte de texto se encuentran importantes artículos de industria, agricultura y comercio, una revista de mercados nacionales y extranjeros, una seccion de noticias referentes á la enfermedad del *phylloxera*, que tanto danos ha ocasionado á las viñas, y otra de asuntos que concierne á la Exposicion de Filadelfia. Segun anuncia dicha revista, seguirá ocupándose en todos los números de estos dos cuestiones.

Se suscribe al precio de 12 pesetas anuales, en la administración de expresada revista, paseo del Prado, núm 30.—Madrid.

Hemos recibido el núm. 2 del «Correo de la Moda» cuyo somario es el siguiente:  
Explicacion de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Capucha de cachemir.—Capucha de un pañuelo de punto.—Pañuelo de encaje y bordado.—Vestido para niña.—Vestido para niña adornado de pienes.—Falda con cenefa tejida.—Falda con cenefa entretelada.—Mangas de novedad para vestidos.—Limoneras de novedad.—Paletot adornado con pasamanería y pluma.—Corona para bañe.—Mariposa de pluma para el cabello.—Vestido de punto para niña.—Camisa con escote de crochet para señora.—Tapete con aplicaciones.—Medallón bordado.—Neceser de costura.—Cigarrera.—Relojera.—Estuche para el bo sub.—LITERATURA: La conciencia, por Nicolás Diaz y Perez.—El cantar de la niñez, poesia, por Susana Foyluz.—El árbol de la vida, soneto, por A. Alcalde Valadarez.—El albercon del negro, por F. de P. Villareal y Valdivia.—Astronomia, por Francisco Guerrero y Garcia.—Espigas y amapolas, por Angela Grassi.—Escos musicales, por la Condesa de Araceli.—Secretos útiles. Correspondencia.—Variedades.—Explicacion del figurin.

#### VARIEDADES.

**UNA RESPUESTA RAZONADA Á UNA CONTESTACION SIN RAZON.**  
(Conclusion.)  
Vamos ahora á lo que ibamos.  
Después de afirmar el Sr. Hartzen-

busch que defendi «justa aunque rudamente» el texto de nuestro inmortal novelista, añade: «Dejando, pues, para mejor ocasion decir por qué no me parece bien la defensa que hace el señor Acosta de la voz apláuso (13), defensa que maldita la falta que hace cuando ya nadie la impugna.» (14)

Si porque nadie impugna ya la voz apláuso, no hace falta ni *Demostracion*, falta hacia cuando la publicó, pues en aquella fecha no era conocida la retractacion del Sr. Hartzenbusch.

Confesado ha ya que acerté en ponerme de parte de la razon; y si ahora probase (y no del modo que acostumbraba) que me faltó el acierto para defenderla, en vez de sentirlo por lo que á mí me toca, me alegraría por lo que toca á nuestro Cervantes, diciendo: muy justa debe ser una causa cuyos pleitos se ganan á pesar de los malos alegatos que presenta el abogado que la defiende.

El Sr. Hartzenbusch imita á los juzgadores de adredez, que cuando se convencen de la imposibilidad de ganar una partida, tiran á hacerla tablas. Por eso, desechando otra de sus correcciones y conformándose con el texto, que yo defendia, dijo (15): «El Sr. Acosta no ha sabido defender á Cervantes como yo no he sabido entenderle aquí.» Ni en otros muchísimos lugares, debió añadir el Sr. Hartzenbusch.

Mas no por esto esperen los lectores que yo haga mención ahora de aquel tan mano-eado epigrama de Moratin: «Pobre Geroncio á mi ver . . . » que el señor Hartzenbusch me aplica con una infinita alteracion: Dios se lo pague, que al fin y al cabo, peor es no saber leer que no querer leer.

No sé dónde refiriéndose tambien á Geroncio, se lee lo siguiente:

Buen Geroncio, lo que al cabo de tus *Notas* se censura es que dando una en el clavo, ciento dan en la herradura.

Acerca de la voz *apláuso* añade el Sr. Hartzenbusch: «Me equivoqué en la variante; no habia necesidad de ella; lo he declarado y lo repito; y el señor Acosta, si tuviera esa delicadeza de que hace gala, pudiera ya haberlo reconocido en LA PAZ DE MURCIA, porque tiempo ha tenido para ello desde que le envié el ejemplar de esas *Notas* (escritas, aunque no intituladas por mí), en cambio de las *Demostraciones* que me habia regalado.»

Confieso con toda sinceridad que nada me es tan repugnante como responder á estos cargos que, desviándose de la cuestion literaria, se dirigen contra la persona. La verdad es que nunca he hecho gala de delicadeza, si bien siempre he procurado no faltar á ella. Cuando por mayo de 1874 comencé á publicar mis *Demostraciones* en LA PAZ DE MURCIA, encargué al director de este periódico, y tuvo la bondad de atenderme, que segun fueran saliendo aquellas se las remitiese al Sr. Hartzenbusch, para que ese nunca pudiera acusarme de que sin su conocimiento y á traicion atacaba de nuevo sus *Notas*.

Cuatro números se le remitieron por mayo, que comprendian otras tantas *Demostraciones*, siendo la primera de éstas (que salió el 8 del citado mes) aquella en que impugné la variante *pausa* por *apláuso*.

Ahora digo yo: desde el 9 ó 10 de mayo en que debió recibir el Sr. Hartzenbusch mi *Demostracion*, hasta el 5 del corriente en que ha salido en LA PAZ DE MURCIA su *Artículo*, han trascurrido diez y seis meses; y en todo ese tiempo nada ha dicho de haber mandado á paseo aquella picara *pausa* que introdujo para corregir una errata que no habia.

Ahora, ¿he pecado yo no revelando en dos meses que he tenido á mi disposicion, lo que el Sr. Hartzenbusch no ha querido revelar en diez y seis que ha tenido á la suya? nó; y voy á probarlo.

El 24 de julio de este año me entregó el Sr. Almanan las *Notas* del Sr. Hartzenbusch, impresas, segun la portada, en Barcelona en 1874. Pero es el caso, que con aquellas *Notas* que, segun dice el excelentísimo académico, me remitió en cambio de mis *Demostraciones*, me

(13) ¿Y qué necesidad tiene el Sr. Hartzenbusch de decir el *por qué* no le parecen bien mis *Demostraciones*? Sin necesidad de que lo diga, lo conocerán al punto cuantos lean sus *Artículos* y los míos.

(14) Aquí dice el Sr. Hartzenbusch que nadie impugna ya mi defensa; pero no queriendo yo aprovecharme de este descuido, declaro y confieso que lo que quiso decir fue que nadie impugna ya la voz *apláuso*; lo que es del César.

(15) *Demostracion* IV. En LA PAZ DE MURCIA 29 de mayo, 1874.

remitió además otras *Notas* manuscritas, previniéndome que me abstuyese de publicarlas.

Entre las *Notas* manuscritas hay una en que me hace observar que en las impresas ha restituido la voz *apláuso*. Lo bueno es que ahora me culpa el Sr. Hartzenbusch porque no he dado noticia en LA PAZ DE MURCIA de que ya ha conocido que hizo mal en quitar *apláuso* y poner *pausa*; es decir, que me culpa por haber cañado aquello mismo que me previno que no publicase, y si lo hubiera publicado entonces, ¿me culparia ahora por haber publicado aquello mismo que me previno que callase?

No quiero decir con esto que el señor Hartzenbusch haya obrado de mala fé al hacerme un cargo tan destituido de todo fundamento, lo que quiero decir y digo es, que se distrajo al hacérmelo. Por último; responda por mí en este incidente el Sr. D. José Maria Trujillo, oficial etrado de administración económica, sugeto bien conocido y apreciado en esta capital por su carácter é ilustracion, y á quien consulté sobre el particular.

Dice el Sr. Hartzenbusch en su *Artículo*, refiriéndose á las *Demostraciones criticas* que publiqué en «El Museo Universal»: «No empleé en aquellas más que unos seis meses el diligente crítico (16); yo, imitándole en su celebridad y en otras cosas, invertí al responder casi otro tanto tiempo: . . . »

Si esas cosas de que habla el Sr. Hartzenbusch eran buenas, hizo muy bien en imitarlas, si eran malas, no debió seguir mi ejemplo. En una cosa, sin embargo, no me imité, y debiera haberme imitado. Yo, en defensa del *Quijote*, ataqué muchas malas variantes que habia hecho el Sr. Hartzenbusch, sin ocultar nunca mi nombre, que siempre tuve cuidado de escribir con todas sus letras; entre los *Reparos* (17) del Sr. Hartzenbusch salieron defendiéndole y atacándole varios artículos anónimos ¿se haria esto sin su consentimiento? yo creo que sí; pues no debe suponerse que el Sr. Hartzenbusch, tan extremado en puntos de delicadeza, quisiese herir alevosamente á un contrario que se presentaba en la arena con su cara y pecho descubiertos.

No es menos chistoso lo de decir: «El Sr. Acosta solo hace alarde de fortaleza. ¡La emplea bien contra mí! Prudencia es tambien, aunque de cierto género, saber elegir al enemigo.»

Yo en mis *Demostraciones criticas* impresas en «El Museo» me diriji al Director de la Biblioteca Nacional, que tenia á su disposicion todas las bibliotecas de España y numerosos dependientes que le auxiliaban. Por mi parte de todo esto carecia y carezco: aquí en Murcia hay bibliotecas, pero faltan libros, y solo he tenido y tengo por auxiliares mi pluma.

Por otra parte, el Sr. Hartzenbusch me infirió una grave ofensa al final de sus *Reparos* suponiendo (sin creer faltar á la justicia, ni á la templanza, ni á la delicadeza) que las *Demostraciones criticas* que llevaban mi nombre al pie, no eran mías; es decir que me consideró capaz de cometer la bajeza de prestar ó vender mi firma para que le atacasen. ¡De muchas vilezas debe haber sido testigo en su larga vida el Sr. Hartzenbusch! A imputacion tan odiosa, contestaria otro en mi lugar: «Habla y te conoceré. Yo nada contesto.»

En mis *Demostraciones* me he dirigido siempre al poco feliz corrector del *Quijote*, pero nunca al hombre ni al director de la Biblioteca Nacional. El señor Hartzenbusch en sus *Reparos* nada respeta; ni al hombre, á quien supone capaz de una felonía, ni al profesor de quien dice: «si demuestra en cátedra lo mismo que en el periódico, será la admiracion de sus oyentes.»

Aquí se lanza un dardo envenenado, no solo contra el crítico, que esto nada tendria de extraño, sino contra el profesor que desempeña una cátedra. El crítico no se defiende; defendiéndole, si á ello alcanzan, sus escritos. En cuanto al catedrático, tenga entendido el señor Hartzenbusch que la que desenteno no la he debido al favor ni á las intrigas: hice oposicion; y como la hice con el cabello ya blanco, debieron sin duda los jueces tener misericordia de mí.

Suplico á los que esto leyeren me dispensen esta defensa á que me han

(16) Ya sé que soy perejoso, y muchas veces me lo han dicho mis mejores amigos; pero no lo puedo remediar.

(17) Así llamó á los artículos que escribí queriendo responder á mis *Demostraciones*.

obligado los ataques personales que me ha dirigido el Sr. Hartzenbusch.

Paso ya á hacerme cargo de la última parte de su primer *Artículo* inserta en LA PAZ DE MURCIA de 6 del presente mes.

Murcia 13 de noviembre de 1875.  
ZACARIAS ACOSTA.

#### CHARADA.

Desde una *tercia* con *prima* poniendo invertida aquella, de mí todo valeroso que doble sentido encierra, me hallaba yo cierto día mirando á la mar risueña y viendo morir las olas de las playas en la arena, cuando á lo lejos distinguí dos mi todo que ligeras con tenacidad é empuño se disputan una presa. Bien manejan sus timones; mejor manejan sus velas, mas, de descripciones basta, que es mucho aclarar la tela, y tan solo añadiré que para acertarme esta charada de rechupete, busqueis *segunda* y *primera*.

**Perfumes transitorios.**—Los sobrealzados perfumes europeos son fuertes y acres pero transitorios como el viento ¡Bá! Que olor mansueto nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efimera desaparece.

El mejor de ellos no se puede comparar con el Agua Florida de Murray y Lauman el cual es caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningun otro artículo de esta clase. Es literalmente el principio aromático de las flores más raras de la tierra, de la Camelia, la Magnolia, y el Azahar, concentrado y preservado en el espíritu mas puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor agua de Colonia del Rhin; del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principales. El Agua Florida de Murray y Lauman es el único perfume que puede llamarse absolutamente perfecto.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lauman y Kemp, Nueva-York 572

**Salud á todos** devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

#### REVALENTA ARABICA DU BARRY.

Veintiséis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispensias) castritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, edemas, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plusk-W, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

*Cura núm.* 65,511.—Vervant 28 de marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispesia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Bayenave, presidente.

*Cura núm.* 45,270.—Tiss.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

*Cura núm.* 71,442.—Courmes (Alpes-Maritimes), junio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los musculos, tienden á desaparecer.—Meyriert, presidente.

*Cura núm.* 68,415.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 42 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

La *Revalenta* al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los *biscochos* de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., 6 sean 4 cuartos la taza.  
Depósitos en Murcia, D. Rafael Almanan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carriñera, 4, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos.  
Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 390-216

PARA LAS VELADAS.—Libros de recreo de autores españoles y extranjeros, á real y medio, dos, tres, cuatro, cinco, etc. se hallarán en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

De nuestro colega *El Popular* tomamos lo siguiente:

Hé aquí una estadística edificante de las grandes cruces concedidas en los cuatro primeros años de la revolución:

1869	55
1870	120
1871	243
1872	489

Total. . . . . 877

El número de las concedidas en los cuatro anteriores años es el siguiente:

1865	36
1866	49
1867	29
1868	10

Total. . . . . 124

Diferencia 423.

Ahora falta cotejar las concedidas el año último que no han sido pocas. A este paso todos los españoles vamos a ser excelentes.

Acheque de los países que están en decadencia.

Dice *La Correspondencia*:

«Los gobernadores no han circulado aun las candidaturas de senadores.»

Con este motivo dice otro periódico:

«Las cosas que se hacen de cierto modo deben anunciarse de cierta manera.»

Contestación de *La Epoca*.

«Después de copiado lo que *El Imparcial* dice, nosotros preguntamos: ¿Es justo hacer responsable al Gobierno de lo que *La Correspondencia* diga?»

En realidad, que la franqueza es bastante comprometida.

En la carta contestación de que han hablado algunos periódicos, que algunos jefes republicanos dirigen á sus amigos, con motivo de las consultas que se les ha hecho respecto á la conducta que han de observar en las próximas elecciones, se dice, según nuestros informes, que son y han sido siempre hostiles al retraimiento que crean tan contrario á la libertad como al orden, añadiendo que, en su concepto, ni siquiera es hecho. Sin embargo, creen que sus amigos deben apelar á este procedimiento, no por su voluntad, sino porque se lo ha impuesto el Gobierno, declarando á su partido ilegal y hasta escitando á los gobernadores á que no observen con él neutralidad.

Concluyen manifestando la esperanza que sur dentro de esta situación habrá Gobiernos que harán justicia á sus derechos.

Anúnciese la publicación de un periódico que será órgano de la fracción del partido moderado capitaneada por el señor Moyano.

Nosotros creíamos primero que lo era *El Pabellón Nacional*, más pronto vimos que no; más tarde *La España* y ahora resulta que tampoco. Lo cual dá á entender que hay ya tres fracciones dentro del partido moderado intransigente.

Nuestros lectores pueden formarse una idea aproximada de la actitud del partido constitucional por los siguientes párrafos de su órgano *La Iberia* que, después de reseñar los trabajos de su partido cerca del Gobierno y las penurias de este á favor de los constitucionales exclama:

«¿Qué genio maldito ha venido á cebar por tierra un edificio á costa de tantos sacrificios levantado?»

Responder por nosotros todas las provincias de España. De todas ellas llega á Madrid, fatídica y aterradora, la palabra im-

posible!

La situación es grave, muy grave. Es preciso estar ciegos para no ver las imponentes complicaciones que dificultan la solución del problema político. La prensa ministerial, sin embargo, afecta una indiferencia inconcebible; y si ver que uno tras otro todos los comités constitucionales responden—no podemos—al ver que uno en pos de otro todos nuestros candidatos, muchos de ellos ercaneados en el Parlamento representando á su país al través de dificultades sin cuento, van retirando sus nombres ante las demandas de los representantes del Gobierno, los periódicos de este dicen:—Se retiraron porque no encuentran en el cuerpo electoral; no tienen distritos; no hay quien los vote.

«Oh funesta ceguera! La prensa ministerial no ve ó afecta no ver. No se comprende una pasión que hasta ese punto se sublepara á la razón y anula el entendimiento.»

Una profecía singular.

Dice *La Epoca*:

«El tiempo parece poner en duda el hecho curioso de que en uno de nuestros últimos números dimos cuenta, relativo á haberse anunciado á la reina Isabel pocos días antes de que naciera el príncipe Alfonso, que tendría un hijo varón. El tiempo nos hará la justicia de suponer que no habríamos hecho mención de semejante cosa sin pruebas fidedignas; pruebas que recibimos en un número de *La Iberia* de 1867 y en exposición de gracias dirigida á S. M. por el señor Martínez en la misma época.»

«¿Cómo se propaga la incredulidad!»

Cádiz 11.

«Con asistencia de un número considerable de asociados, ha celebrado junta general la *Liga* de contribuyentes, habiendo quedado renovada en parte la directiva.

Otro día más detalles.»

En *El Pueblo Español* encontramos lo siguiente edificante noticia:

«Según noticias de carácter particular, el gobernador civil de Barcelona ha participado al ministro de la Gobernación que, aunque su voluntad es grande y sus trabajos apreciables, no le es posible continuar la votación de los demócratas de aquella capital.

«Parece que el señor Romero Robledo ha contestado al entristecido gobernador, que si no se acuerdan sus condiciones, puede disparar sin miedo con bala rasa.

Cuestión de pólvora.»

Observación de *La Iberia*:

«Tales son las cosas que suelen ocurrir en estos momentos que no tendría nada de particular que la misión del gobernador de Barcelona se simplificase mucho, pues antes que esperarse á los resultados de la bala rasa es preferible una prudente retirada.

Sabido es que estas lomas casi tanto á un ejército como una notable victoria.»

Por nuestra parte, creemos que el señor Romero Robledo no ha podido dar esta ni parecida contestación que revelaría un espíritu político muy estrecho y pequeño, que no tiene ciertamente el señor ministro de la Gobernación.

El Gobierno ha denegado la solicitud que tenía presentada el digno brigadier señor Souza, gobernador militar de León, pidiendo se utilizaran sus servicios en la campaña del Norte.

Pero atendiendo sin duda el Gobierno á que el expresado brigadier es el segundo de su clase en antigüedad y á los distinguidos servicios que tiene prestados á la patria, á la causa del orden y al ejército, por las especiales dotes que en el concurren, parece, según se nos ha dicho, que piensa conferirle el mando del gobierno militar de Valladolid, vacante en la actualidad, y que ya en otra ocasión desempeñó, habiéndose encargado también pro-

visionalmente de la capitania general, cuyos dos cargos sirvió con tanto acierto, prudencia y energía, así para mantener la disciplina en el ejército, como para sostener el orden público, que durante el tiempo de su permanencia en dicha capital supo captarse indistintamente las simpatías de todas las personas sensatas y de amigos, que su pierden hacer justicia á su imparcialidad y ejemplar conducta como autoridad superior de la provincia.

Desearíamos por lo tanto que la anterior noticia se confirme en breve, puesto que el Gobierno necesita valerse de hombres especiales como el dignísimo brigadier de quien con gusto nos ocupamos, y no sería justo que aquel se olvidase de sus honorables antecedentes, ni que perdiera la ocasión de utilizarle, en los cargos de más importancia, pues esta sería la única manera de apreciar debidamente los servicios del señor Souza, conceder por todos conceptos á la mayor recompensa.

Por León se presenta candidato á la diputación á Cortes en concepto de independiente, don Fausto Miranda, convecionario de la línea férrea del Noroeste.

Vamos á ver ahora á cual de estas dos cosas dan la preferencia los leoneses; ya elegir diputado al señor Miranda, ó á ver terminada en breve la línea férrea de que dicho señor es convecionario?

Tienen la palabra los diarios de aquella capital, así como los que se publican en los diversos puntos comprendidos en la ya casi incesante línea férrea.

Extraordinaria importancia se dió ayer en todos los círculos políticos á la reunión verificada por la tarde, de la junta directiva del partido constitucional.

Dió principio á las tres y media bajo la presidencia del señor Sagasta, quien dedicó ligeras frases á dar cuenta del objeto de la reunión:

«El señor Romero Ortiz ha recusado su asistencia por la circunstancia de que su salud no le permite salir á la calle con el horrible tiempo que hace.

El señor Navarro y Rodrigo, que se encuentra fuera de Madrid, ha dado su voto y su mas absoluta y amplia representación al señor don Anastasio Ulloa.

Abierta inmediatamente discusión, usaron de la palabra los señores Perez (don Zolito), Albarado, Rute, De Blas, Montijo, Rodríguez Secane, Alarcón, De Pedro y Alonso Colmeneros, declarándose solo en pro del retraimiento los señores Perez, De Pedro, y Rodríguez Secane, y en favor de la lucha los demás, algunos de los cuales apuntaron, sin embargo, las diversas quejas que se recibían de provincias sobre la conducta de los delegados del Gobierno.

El señor Balaguer pronunció, aunque breves, algunas frases serenas, combatiendo el retraimiento, que en ningún tiempo creía debía adoptar el partido constitucional, que, como partido de gobierno, debía ir á la lucha, sea el que sea el género de los candidatos que tengan probabilidades de triunfo, añadiendo que á la lucha debía preceder una protesta enérgica dirigida al país y en la que se pusieran de manifiesto las objeciones ó ilegalidades de que haya sido víctima el partido constitucional.

El señor Ulloa sostuvo energicamente la necesidad de luchar, á reserva de formular cuantas protestas fueran necesarias. Combatió severamente el retraimiento, como contrario á todo principio de Gobierno; afirmó que en ningún país, en la práctica, ni en los principios de ninguna escuela liberal, está aceptado, y que, por el contrario, continuos y reiterados ejemplos de nuestra historia po-

lítica y parlamentaria demostraban la conveniencia de que los partidos políticos estuvieran siempre representados en los Parlamentos.

Hizo notar que ni aun los partidos mas estrimados se habían atrevido á formular el retraimiento, y que considerado desde el punto de vista práctico en que tambien debían fijarse los políticos serios, el retraimiento produciría la cesación y la perturbación del partido, en tanto que la lucha no, supuesto que se acordaba este, no era obligatoria, sin embargo, para aquellos que no quisieran ir á las urnas.

El señor Ulloa hizo notar tambien que en la futura Cámara se habían de tratar cuestiones importantes para la libertad, entre ellas la cuestión religiosa, y que el partido constitucional tenía allí un puesto señalado de combate y de discusión, en el que había de defender los principios, sus procedimientos y hasta sus hombres mas autorizados; y con el retraimiento el partido constitucional tendría que ir á demandar su defensa á una voz estrañada.

Se estendió, por último, en una elevada serie de consideraciones políticas sobre las consecuencias que, á su juicio, tendría el retraimiento para el partido constitucional.

El discurso del señor Ulloa produjo gran sensación en la junta, mereciendo repetidas muestras de aprobación.»

Participamos con fecha 7 del corriente nuestro corresponsal de Lora del Río, el entusiasmo con que ha sido acogido por el vecindario de la expresada localidad, el proyecto en estudio de la canalización del Guadalquivir, por las inmensas ventajas que ha de reportarles.

Tambien nos ha causado á nosotros especial satisfacción la noticia que nos participa nuestro corresponsal, como nos la causa igual todas las que se refieren al fomento de los intereses materiales de los pueblos, único camino que deben seguir si deseen alcanzar el bienestar y prosperidad posibles en las condiciones de la vida.

Por nuestra parte podemos ampliar algo, aunque no mucho, la noticia referente al proyecto de canalización de Guadalquivir, puesto que nos consta que la empresa que se propone la realización de aquella idea, debe hallarse actualmente en Córdoba, para dar principio en breve á los trabajos preparatorios.

Nos escriben de Badajoz manifestándonos que, hasta ahora, se advierte poco movimiento en la mayor parte de los distritos electorales de la provincia.

Nuestro corresponsal de dicho punto aprovecha la ocasión para desvanecer los rumores que han circulado, dando como segura la candidatura del señor Seimoron por uno de los distritos de aquella capital, rumores que son completamente infundados.

Y á propósito de elecciones, nos dicen tambien de Celerova (Orense), que nunca en dicho punto se ha pensado votar la candidatura del señor Necedal, como han indicado algunos de nuestros colegas de Madrid.

Además de los oradores que hicieron uso de la palabra en la reunión celebrada ayer por la junta directiva del partido constitucional, según damos cuenta en otro lugar de este número, habló el señor Sagasta, increpando rudemente toda idea de retraimiento.

El resultado de la reunión fué que el partido acudiese á las urnas.

Creemos que se publicará un manifiesto protesta contra la conducta

de algunos delegados de la autocracia.

Varios individuos del partido constitucional se mostraban anoche descontentos de este acuerdo, hablandose con este motivo de próximas divisiones. Alguno se anticipó decir que habían surgido ya entre la familia del señor duque de la Torre y el señor Sagasta.

No obstante creemos que el partido constitucional continuará tan completo como siempre, ateniéndose estrictamente á las exigencias de una severa disciplina.

El general Martínez Campos merece los más entusiastas aplausos á *La España*, por el bando que reordenamos ayer, revocando los órdenes de destierro y embargo de los bienes de los carlistas emanada del Gobierno.

A consecuencia de esta medida, *La España* dice que dicho general está indudablemente llamado á ser una gran figura nacional.

Aún continúa estorbando en los estantes de la administración de Correos de esta corte, nuestro número de provincias correspondiente al 30 del mes y año último, y nosotros sin saber el por qué de tan injustificada como inconcebible detención.

Llamamos una vez más, y en esta tarea no cejaremos hasta ser atendidos, la atención del señor gobernador civil de esta provincia, de su yo celo y actividad, nos prometemos ser oídos.

Anoche estuvieron reunidos algunos radicales convocados por el señor Martos para oír la lectura del manifiesto que ha redactado y recoger sus firmas.

En dicho documento, tenemos entendido, que se hace caso omiso de la forma de Gobierno, limitándose á una mera interinidad.

Ignoramos el acuerdo tomado; pero algunos ofrecían dificultades para suscribir dicho documento, por poco avanzado los unos, por demasiado los otros y además por ciertos motivos de delicadeza alguno.

Tenemos á la vista una carta de Seza en la que se refieren varios hechos, en prueba de lo perturbada que se halla la tranquilidad pública en dicha comarca, donde es de urgente necesidad que se establezca algun puesto de la Guardia civil, si se quiere que las gentes honradas puedan gozar de alguna libertad, salir de sus casas y permanecer en ellas sin verse precisadas á adoptar precauciones extremas.

### SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy).

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto fecha 41, precedido de la correspondiente exposición y cuya parte dispositiva, dice así:

«Art. 1.º Todos los funcionarios públicos no comprendidos en algunos de los cuatro casos que encierra el artículo 4.º del decreto de las Cortes de 30 de Diciembre de 1870 sobre incompatibilidades parlamentarias, harán dejación de sus destinos en el improrogable término de ocho dias después de proclamados diputados.

Art. 2.º Para evitar dudas infundadas sobre el sentido y alcance de las referidas excepciones, se entenderán desde luego compatibles sin perjuicio de lo que en su día

da, la mirada de sus azules ojos fija en el rostro pálido de Laura, á la que creía ver animarse por momentos, parecía el ángel de la resignación.

El reloj de torre empezó con lentas y sonoras campanadas á dar las doce. Inés se levantó súbitamente al escuchar la primera que agitó sus nervios, poniéndolos en visible conmoción, y lanzándose hácia Patricio se apoyó en su brazo murmurando:

—¡Yo es la hora!

Efectivamente, no tardó en dar señales de vida; sus ojos se abrieron, sus miembros rígidos recobraron su elasticidad, y animándose su blanco rostro con un ligero encarnado, tendió la vista en su derredor y estuvo algunos instantes sin darse cuenta de lo que la sucedía. En aquel momento entró don Juan en la capilla; Patricio le llamó:

—¿Que ocurre? dijo don Juan acercándose.

—A las doce resucitará; faltan unos instantes; exclamó don Javier, y haciendo á la joven, que le miraba atónita, un signo de despedida, se perdió entre las sombras de la iglesia.

Inés con su blanco vestido y sus rubios cabellos que caían en trenzas por sus espal-

### FOLLETIN DE EL POPULAR 45

### INES LA MOGIGATA

NOVELA ORIGINAL

DE LA

Señora doña Faustina Sáez de Melgar.

CAPITULO XXII.

CONCLUSION.

tricio, acérquese usted, ayude á mi memoria, pero antes alcánceme por Dios unas zapatillas, porque siento un frío cruel y tengo unos dolores tan vivos en el pecho, que parece que me arrancan las entrañas. ¡Ah! muchas gracias; exclamó poniéndose las zapatillas que Patricio la presentaba.—Es usted un buen hombre... muy bueno, un fiel servidor de mi marido.

Al decir *mi marido*, Inés se detuvo como acometida por un recuerdo punzante, y sus ojos se clavaron en el severo anciano, que estaba de pie en frente de ella, con los brazos cruzados y dirigiéndola una mirada hosc y sombría.

—Esa palabra quemó los labios de usted como si fuera de fuego, ¿no es cierto?.. ¿No

marido! ¡su pobre marido!.. exclamó Patricio con amargo acento.

—¿Por qué no habla usted? ese tono, esa manera de mirarme... ¡Patricio!.. murmuró Inés.

—¿Quiere usted que ayude á su memoria? voy á hacerlo con mucho gusto, pero es preciso empezar por el marido envenenado por usted en el silencio de la noche.

—¿Dios mío! ¿quién ha dicho eso? gritó Inés poniéndose de pie y acometida de un temblor nervioso.

—La conciencia de usted, señora, lo está diciendo á gritos. Cree usted que puede cometerse un crimen impunemente? no, mil veces no, el espíritu de mi amo anda vagando por el mundo y no descansará hasta que se haya usted arrepentido de su infame maldad.

—¿Tambien á usted se le ha aparecido?.. murmuró Inés en voz baja acercándose á Patricio.

—Si señora, y me ha dicho que anoche ha envenenado usted á Clavellina, esa hermosa niña, hija de Mr. Marchand; ¿es cierto?

—¡Ay! si señor; yo amaba á Virgilio y este funesto amor me arrastró á cometer dos crímenes; ¡Dios mío! ¡perdon! conozco que

voy á morir y son horribles mis angustias... ¡perdon!.. ¡perdon!..

Inés cayó de rodillas elevando al cielo sus ojos y sus manos, y permaneciendo unos instantes en dolorosa abstracción. Cuando volvió en sí, Patricio había desaparecido, y halló en su lugar á don Javier, que pálido y triste la miraba con profunda compasión.

—¿Te arrepientes?... la dijo con voz dulce.

—¡Ah! ¡si, si, perdon para que me perdone Dios! y sus manos unidas se tendieron hácia su esposo, al que ya no miraba con temor, sino con muestras de un dolor sincero y vehemente. Don Javier abrió las manos sobre la cabeza de Inés, y exclamó en tono solemne:

¡Que Dios te perdone, esposa mia, como yo! Un torrente de lágrimas se escapó de los ojos de Inés, y se puso la mano en el pecho sintiéndose morir. Sus ojos estraviados se fijaban con inmensa gratitud en don Javier, oreyéndole tan pronto un espectro, como un ser real y verdadero.

Haciendo un esfuerzo supremo, se levantó y tuvo que apoyarse en el mármol de la chimenea para no caer.

—¿Que haré yo para recobrar la paz de mi alma?.. exclamó Inés mirando á su marido.

—Te basta ese sincero arrepentimiento; ven á la capilla; por la misericordia de Dios va Clavellina á volver á la vida, es preciso que obtengas tambien su perdon y el de sus padres.

Sígueme y sé fuerte, no temas nada.

Don Javier se deslizo como una sombra, y atravesando el galleteo y la sala salió á la galería, que estaba silenciosa y desierta, y dirigiéndose hácia la tribuna bajó por la escalera de caracol, encontrándose en la capilla al pié del lecho mortuorio de la hermosa Laura, que con sus blancas vestiduras parecía un ángel dormido.

Inés le siguió como un autómatas, y al ver á la joven que parecía muerta, lanzó un gemido doloroso. Patricio que había quedado solo velando el cadáver, se adelantó á recibirla, y tomándola del brazo la hizo sentar enfrente del ataúd, temiendo que la faltasen las fuerzas para resistir esta durísima prueba.

—A las doce resucitará; faltan unos instantes; exclamó don Javier, y haciendo á la joven, que le miraba atónita, un signo de despedida, se perdió entre las sombras de la iglesia.

Inés con su blanco vestido y sus rubios cabellos que caían en trenzas por sus espal-

da, la mirada de sus azules ojos fija en el rostro pálido de Laura, á la que creía ver animarse por momentos, parecía el ángel de la resignación.

El reloj de torre empezó con lentas y sonoras campanadas á dar las doce. Inés se levantó súbitamente al escuchar la primera que agitó sus nervios, poniéndolos en visible conmoción, y lanzándose hácia Patricio se apoyó en su brazo murmurando:

—¡Yo es la hora!

Efectivamente, no tardó en dar señales de vida; sus ojos se abrieron, sus miembros rígidos recobraron su elasticidad, y animándose su blanco rostro con un ligero encarnado, tendió la vista en su derredor y estuvo algunos instantes sin darse cuenta de lo que la sucedía. En aquel momento entró don Juan en la capilla; Patricio le llamó:

—¿Que ocurre? dijo don Juan acercándose.

—A las doce resucitará; faltan unos instantes; exclamó don Javier, y haciendo á la joven, que le miraba atónita, un signo de despedida, se perdió entre las sombras de la iglesia.

Inés con su blanco vestido y sus rubios cabellos que caían en trenzas por sus espal-



# ANUNCIOS.

Los anuncios se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

**Noticia religiosa.**  
Está mañana en la Iglesia de Nra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas de Sta. Isabel.

**Sección Mercantil.**  
ALMUERZO PUBLICO.  
Precios del día 13.  
Friedo del país de 60 00 a 60 00 ptes.  
Cebada de 6 00 a 6 25  
Maiz de 8 25 a 8 50

**Comunicaciones.**  
ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.  
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.  
CORREOS. ENTRADAS. SALIDAS.  
Linea de Madrid, 11 30 m. 2 30 l.  
— de Cartagena, 3 30 l. 2 30 m.  
— de 1.º, 2.º, 12 30 u. 10 30 m.  
— Lorca y Almería, 9 40 m. 12 30 l.  
— Alicante, 8 30 a. 5 l.  
El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.  
Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de do las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.  
Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.  
Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.  
Murcia 27 de setiembre de 1875.  
— Miguel G. de Cisneros.

**ESPECTACULOS.**  
GRAN BAILE DE MASCARAS  
EN EL SALON DEL TEATRO,  
para los dias 16 y 17 de enero, desde las once de la noche hasta las dos de la madrugada.  
Entrada de cabalero 4 rs.—Las señoras gratis.

**ANUNCIOS.**  
Se vende un toro para cerner harina deon sus harineras y peso, todo en buen estado. Darán razon calle de Zambrana, núm. 27. 8-3

**ALMONEDA**  
de libros de abogacia, de estudio de música y recreo. Calle del Triunfo, núm. 7. P.-C.-2

**AVISO.**  
En la calle de S. Miguel, núm. 4, sale un propio para donde se lo mande. 4-3

**TRASLADO.**  
La sastreria de Pascual Valiente, establecida antes en la plaza de San Bartolomé, ha pasado de do 1.º de enero á la calle de la Platería, número 82. 7

**NODRIZAS.**  
Antonia Gimenez Ortiz, de 24 años, viuda, primeriza, leche de ocho meses, desea cria para casa de los padres; calle de Aljazaras, núm. 5, darán razon. P.-8-5  
Cayetana Mármol, de 24 años, casada, primeriza, leche de dos meses, desea cria para casa de los padres. Vive en el pueblo de Guadalupe, al lado de Espinardo. P.-8-5  
Candelaria Riquelme, de 22 años, casada, con el marido en el servicio, primeriza, leche de dos meses, desea cria para casa de los padres. Darán razon en la tahona de la calle de S. Nicolás. P.-8-8

**DEPOSITO EN MURCIA**  
CONTRA LAS BLENDRICIAS  
CONTRA LAS LEUCORRÉAS  
CONTRA LAS GONORRÉAS  
CONTRA LAS VENEREAS  
CONTRA LAS SÍFILIS  
CONTRA LAS GONORRÉAS  
CONTRA LAS VENEREAS  
CONTRA LAS SÍFILIS  
FARMACIA TRAPERIA Nº 1

**HORTICULTURA.**  
Gran exposición y venta de plantas, flores y arbustos de adorno, de los Sres. Dalas y compañía, de París y Angers, su sucursal.  
Plantas de adorno; coníferas de todas clases; rosas de espuma nuevas y preciosas; más de 30 variedades de rosales todos magníficos, entre los cuales son notables la variedad Condessa Elisa, Etandard, Luis d'Ors, la Descada, Vitaret de Joveuse, todas rosas nuevas.  
Frutales de todas clases y de las mas corpulentos, que producen las mejores especies de frutas conocidas, hasta el día, entre las que destacan peras y manzanas de 5 dos kilogramos cada una y de exquisito gusto; tambien cerezas en racimo de América, la grande monstruosa del Norte, de las que 24 pesan un kilogramo; melocotones sin hueso; la higuera de Jerusalem, que rinde tres cosechas al año; el grosellero de racimo que pesa 500 gramos el racimo; la frambuesa perpetua de la China de fruta grande de 80 á 100 gramos cada una; la fresa de arbusto, cuya fresa pesa 150 gramos una; espárragos de Holanda y de la China, que se hacen tan gordos como dos veces una hoja.  
Igualmente se encuentra un gran número de bulbos y cebollas, simientes de flores, procedentes del Japon, que permanecen de ocho á diez meses en flor al aire libre y en los salones; simientes de flores de todas especies.  
Los precios son muy módicos, por tener que asentarse pronto el interesado.  
Calle de la Palmara, núm. 1. 10-7

**Plantones de secado, oliveras.**  
Se venden á precios arreglados en la hacienda del Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, en Balsicas. Se rebaja el 10 por 100 desde 200 en adelante. 15-1

**GONORRÉAS.**  
LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor ~~REBOLLEDA~~, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BERRILL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Berrill hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 142

**ALMANAQUES para 1876.**  
Católico del reino de Murcia, 1 real.  
De los *Clister*, 4 reales.  
Hispano-americano ilustrado, 4 reales.  
Del Doctor *Cerrido*, 2 y medio reales.  
Del *Huracan*, 4 reales.  
Profético, 4 reales.  
Del *Solito*, 4 rs.  
De las *Damas*, (de salón y tocador.) 4 reales.  
Del *Sastre*, 1 real.  
Del *Estudiante*, 3 reales.  
Y otros que se esperan, se venden todos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**PAPERETAS DE INSERCIÓN.**  
Precios de inserción en esta diario.  
Realces.  
Paperetas 4 columnas. 30  
Id. 3 2 id. espaciadas. 60  
Id. 3 2 id. largas. 120  
En la primera página son dobles los precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 10 por 100.

**Letras en blanco para giro**  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Relaciones de fincas**  
rústicas y urbanas  
que para formación del amilaramiento de la riqueza áben darse á las comisiones de evaluación.  
**ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION.**  
Año III.  
Precio, 4 rs. en Madrid, 5 en provincias.  
Se vende, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentra la mas numerosa coleccion de almanques de todas clases.  
**POBADA DE OSO**  
para evitar la caída del cabello.  
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**PARA LA HABANA.**  
Saldrá de Barcelona á mediados de enero próximo el vapor trasatlántico español **MARIA**, al mando de su capitán D. Federico Molins, Admitiendo carga á flete y pasajeros.  
Consignatarios: Sres. Plandolit y Compañia, plaza Medinaceli, número 5.  
Para el despacho de aduana, D. Francisco Novelle, Pórticos Xifé, núm. 6, Barcelona.

**Papel pintado para escuelas**  
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.**

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, gratis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.  
La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.  
Se suscribe en provincias, en las principales librerías.— Véase el Prospecto.  
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**LA HORTELANA.**  
Polvos febrifugos infalibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confeccionadores, sus tíos D. Hermenegildo Lopez y D. Dolores Garcia.  
Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas. Depósito central en Sevilla, Maese Rodrigo, núm. 58, frente al Seminario. Murcia, drogueria de los Sres. Ferrer, hermanos, y D. Fulgencio Martínez, partido de S. Benito—Cartagena, Sr. Soto.—Lorca, Sr. Campoy. 46-29

**UN REQUISITO DE TOCADOR.**  
La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lauman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la

**SUAVIDAD Y FRESCOR,**  
á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el liquido puro siete ú ocho veces al día, procurando aplicar solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del



**AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LAUMAN**  
son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrate sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente necesitamos enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

**SIN IGUAL.**  
Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada pueda suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarlo: de aqui la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lauman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.  
Déstansen encarecer al público que cuando compren, siempre pidan poeva-Agua Florida de Murray y Lauman, preparada por Lauman y Kemp, Nueva-York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.  
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Jerónimo, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 430-41

**CONSUMO DOMÉSTICO.**  
El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exíguo, estas benéficas bebidas.  
Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.  
Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.  
El almacén de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.  
Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene café de toda satisfaccion. S. M.

**LEY ELECTORAL de 20 de agosto de 1870.**  
Se vende á dos reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde además se encuentra y la provincialará la municipal y otras especiales.

**ALELUYAS,**  
pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.